



MENDOZA, 6 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 37974/2024**, donde la egresada **Victoria Alejandra SEVILLA** solicita la certificación del Suplemento al Título Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la certificación de suplemento al título universitario se adjunta como una hoja del certificado analítico de egreso que contiene información complementaria sobre las actividades extracurriculares desarrolladas por la/el estudiante y que cuentan con el reconocimiento institucional.

Que la Secretaría Académica informa que la egresada cumple con lo impuesto por la Ordenanza Nro. 11/2023-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 28 de noviembre de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar el Suplemento al Título Universitario solicitado por Victoria Alejandra SEVILLA.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 28 de noviembre de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder la certificación del Suplemento al Título Universitario a **Victoria Alejandra SEVILLA (DNI Nro. 22.423.636)**, de acuerdo con que cumple con lo establecido por la Ordenanza Nro. 11/2023-CD, según lo detallado en el ANEXO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

LG

JLV

MJM



-ANEXO-

| TRAYECTOS FORMATIVOS | CERTIFICACIÓN | PERIODO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|---|-----------------------------|---|
| Participación en programas y/o proyectos de extensión y vinculación: "Proyecto Mauricio López" | Resolución Nro. 2209/2016-R | 15 De febrero al 15 de noviembre de 2015 |
| Participación en programas y/o proyectos de extensión y vinculación: "Proyecto en Programa "Vuelta Al Pago" | Resolución Nro. 2003/2018-R | agosto 2018 |

LG

JLV

MJM